



H. AYUNTAMIENTO PROGRESO

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE OBRA



I. DATOS GENERALES

Estado:	31 YUCATAN	No. de Obra/ Contrato:	MPY-I3P-11-2021					
Municipio:	31059 PROGRESO	Meta:	2,345.78 METROS CUADRADOS					
Localidad:	FLAMBOYANES.	Beneficiarios:	140 HOGARES					
Programa:	RAMO 33 FISMDF 2021	Inversión:	\$998,389.26					
Nombre de la obra:	REHABILITACIÓN DE CALLES EN CAMPESTRE FLAMBOYANES LAS PALMAS DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.							
Periodo de la ejecución:	del	17	MAYO	2021	al	15	JULIO	2021
		día	mes	año		Día	mes	año

En la población de la Localidad de **FLAMBOYANES**. Del municipio de **PROGRESO** del estado de **YUCATÁN** siendo las 10:00 am del día 16 del mes de Junio del año 2021 y estando reunidos en **LA CALLE 55 X 62 Y 62-B**. Ante la presencia de la **C. ALBERTO EFRAÍN PÉREZ FIGUEROA**, representante del H. Ayuntamiento de municipio de Progreso, así como los beneficiarios de la obra **REHABILITACIÓN DE CALLES EN CAMPESTRE FLAMBOYANES LAS PALMAS DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN**. Reunidos en la asamblea con el propósito de construir un Comité de Obra para obtener los beneficios del programa **RAMO 33 2021**, el representante del H. Ayuntamiento de Municipio de Progreso dio a conocer a los presentes las partidas de obra que se realizarán siendo estas las siguientes: Escarificado del material existente de 10 a 12 cm de espesor y retiro del material producto del mismo hasta donde indique la supervisión. Formación de base hidráulica de 12 cm de espesor compacto con material de banco graduado de 0" a 2", tendido y compactado al 95%. Riego de liga a razón de 1.00 l/m² con emulsión catiónica de rompimiento rápido ecr-65. Formación de carpeta asfáltica con concreto asfáltico en caliente de 3 cm de espesor ya compactada al 95%. La aplicación de la mezcla asfáltica deberá ser con maquinaria pavimentadora (finisher) y se compactará inicialmente con aplanadora tándem 6-8 ton, para formar una carpeta asfáltica de 3 cms. De espesor ya compactada al 95%, continuando el proceso de compactación con aplanadora de neumáticos y cerrando con aplanadora tándem de rodillo liso de 6-8 ton. 48 horas después de aplicada la mezcla y compactada se aplicará un tratamiento superficial de un riego tapón con emulsión catiónica superestable a razón de 0.50 l/m² rebajada al 80%. Aplicación de riego tapón con material asfáltico súper estable rebajado en proporción de 80% emulsión, 20% agua. Limpieza final, desalojo del material excedente fuera del sitio de los trabajos antes de entregar la obra. Suministro y aplicación de pintura con microesferas de vidrio en color blanco o amarillo para pavimento en raya central y/o lateral de 10 cm de ancho continua o discontinua. Suministro y colocación de letrero informativo de obra de 1.50 m ancho y 1.00 m altura a base de lámina c- 14, instalada en bastidor de 2 m de altura a base de ptr de 1.5 galvanizado, impreso digitalmente de acuerdo al modelo proporcionado por el municipio.

Enterados de lo anterior los presentes deciden constituir el Comité de Obra cuyo funcionamiento se sujetará a lo siguiente.

CLAUSULAS

Primera. - El comité de obra se denominará: **REHABILITACIÓN DE CALLES EN CAMPESTRE FLAMBOYANES LAS PALMAS DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN**.

Segunda. - El comité tendrá por objeto las acciones u obras en la comunidad con el H. Ayuntamiento de Municipio de Progreso, así como vigilar la correcta ejecución de las obras y reportar las quejas, denuncias o sugerencias a las instancias correspondientes. Para tal efecto se les informa que está instalado un buzón en las oficinas de Obras Públicas, los números telefónicos y correo electrónico para dar seguimiento a las solicitudes y consta que en este acto se entrega: Bitácora de Supervisión y ficha técnica de la Obra como herramientas para dar seguimiento a las actividades del comité.

Tercera. - El domicilio legal del comité se fijará en **la localidad de Flamboyanes**. Del Municipio de Progreso del Estado de Yucatán.

Cuarta. - Las decisiones del comité se tomarán por votación de la mayoría de los integrantes reunidos en la asamblea.

1 de 3

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



H. AYUNTAMIENTO PROGRESO

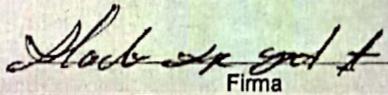


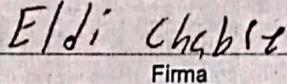
ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE OBRA

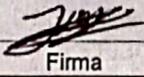
Quinto. - El presidente tendrá la representación de la asamblea ante autoridades Municipales, Estatales, Federales y Organizaciones en general.

Aprobado lo anterior, se procederá a efectuar la votación correspondiente determinando la Asamblea por mayoría de votos, que el comité quede integrado de la siguiente manera.

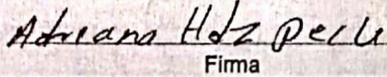
I. DATOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

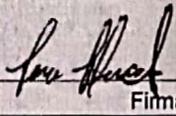
Cargo:	PRESIDENTE
Nombre:	Gladis Guadalupe Poot Tamayo
Dirección:	[Redacted]
Teléfono:	[Redacted]
	 Firma

Cargo:	SECRETARIO
Nombre:	Eldi Josekín Chable Magy
Dirección:	[Redacted]
Teléfono:	[Redacted]
	 Firma

Cargo:	VOCAL
Nombre:	Juan Cruz Hernández
Dirección:	[Redacted]
Teléfono:	[Redacted]
	 Firma

II. DATOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

Cargo:	VOCAL II
Nombre:	Adriana Holz Perla
Dirección:	[Redacted]
Teléfono:	[Redacted]
	 Firma

Cargo:	VOCAL III
Nombre:	Elena Hernández
Dirección:	[Redacted]
Teléfono:	[Redacted]
	 Firma

Leída la presente Acta, firman de constancia por la instancia ejecutora:

	
Ing. Luis Alberto Castro Naal. Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del H. Ayuntamiento de progreso.	C. Alberto Efraín Pérez Figueroa. Representante del H. Ayuntamiento De Progreso.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE OBRA



Lista de Asistencia a la Asamblea Constitutiva Del Comité de Obra de la Localidad de Progreso. Del Municipio de Progreso, Yucatán.

No.	Nombre	Teléfono
1.00	Gladiis Guadalupe Poot Tamayo	
2.00	Eldi Josefina Chable Maax	
3.00	Juan Cruz Hernandez	
4.00	Adriana Hdz Pech	
5.00	Elena Hernandez	
6.00		
7.00		
8.00		
9.00		
10.00		
11.00		
12.00		
13.00		
14.00		
15.00		
16.00		
17.00		
18.00		
19.00		